

**DECLARAN GANADORES DE CONCURSOS PUBLICOS PARA CONTRATOS DE EXTRACCION FORESTAL Y DE FAUNA**

**RESOLUCION DIRECTORAL  
Nº 021-85-DGFF**

Lima, 12 de abril de 1985.

Visto el Informe de la Comisión de Recepción y Evaluación de Propuestas Técnicas nombrada por Resolución Directoral Nº 012-85-DGFF, mediante el cual presenta la calificación de los postores de los Concursos Públicos Nos. 1- 2- 3- 4 y 5 cuya aprobación solicita;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Suprema Nº 365-84-AG/DGFF de fecha 09 de agosto de 1984, se aprobaron las Bases y el Contrato de Extracción Forestal de los Cinco (5) Concursos Públicos siguientes: Concurso Público Nº 1: Sector 1 San Alejandro - Raya, con 20,230 hectáreas;

Concurso Público Nº 2: Sector 2 Puerto Nuevo

1 - Quebrada San Alejandro, con 27,760 hectáreas; Concurso Público Nº 3: Sector 3 Ronsoco - Parí, con 26,310 hectáreas;

Concurso Público Nº 4: Sector 4 Sungaroyacu - Quebrada San Alejandro, con 21,790 hectáreas;

Concurso Público Nº 5: Sector 5 Sungaroyacu - Santa Marta, con 24,890 hectáreas.

Así mismo, por Resolución Suprema Nº 0460-83-DGFF, se aprobaron las Bases del Concurso Público Nº 01-83-DGFF para el Aprovechamiento de 33,000 hectáreas del Bosque Nacional Biobo-Cordillera Azul;

Que por Resolución Directoral Nº 021-84-DGFF de fecha 02 de noviembre de 1984, se declararon desiertos los Concursos Públicos Nos. 1, 2, 3, 4, y 5 cuyas Bases fueron aprobadas por Resolución Suprema Nº 365-84-AG/DGFF detallados en el considerando anterior; mediante Resolución Directoral Nº 072-83-DGFF de fecha 30 de diciembre de 1983, se declaró vncante el Concurso Público Nº 01-83-DGFF para el Aprovechamiento Forestal de 33,000 hectáreas del Bosque Nacional Biobo-Cordillera Azul;

Que el Decreto Supremo Nº 117-84-AG, determina en su Artículo Segundo que cuando la Subasta sea declarada desierta, los interesados pueden solicitar con los requisitos que señala, la adjudicación del área subastada y que las solicitudes serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios fijados en las respectivas Bases y que la mejor propuesta técnica, económica y financiera será aprobada por Resolución Directoral de la Dirección General Forestal y de Fauna;

Que por Resolución Directoral Nº 012-85-DGFF de fecha 01 de marzo de 1985, se designó para los fines a que se contrae el artículo Segundo del acotado Decreto Supremo Nº 117-84-AG, la Comisión de Recepción y de Evaluación de Propuestas Técnicas, habiendo dicha Comisión evaluado las propuestas técnicas presentadas por los postores y puestas a consideración del señor Director General de la Dirección General Forestal y de Fauna con los resultados siguientes:

**CONCURSO PUBLICO Nº 1**

Sector Nº 1: San Alejandro - Raya, con 20,230 hectáreas.

Postores:

	Puntaje Total
Juan Pedro Pérez Vásquez	72
Jaime del Aguila	59.5
Maderera Gloria	---

**CONCURSO PUBLICO Nº 2**

Sector Nº 2: Puerto Nuevo 1 - Quebrada San Alejandro, con 21,760 hectáreas.

Postores:

	Puntaje Total
Raúl Alves Milho EIRL	67
Aserradero Vásquez SCRL	67
Aserradero Tigrillo	---

**CONCURSO PUBLICO Nº 4**

Sector Nº 4: Sungaroyacu-Quebrada San Alejandro con 21,790 hectáreas

Postores:

	Puntaje Total
Forestal Cuatro Amigos S.A.	54.5
Ingeniería Forestal S.A.	---

No habiéndose presentado ningún postor a los Concursos Públicos Nos. 3 y 5 de la Resolución Suprema Nº 365-84-AG/DGFF y al Concurso Público Nº 01-83-DGFF para el aprovechamiento de 33,000 hectáreas del Bosque Nacional Biobo-Cordillera Azul de la Resolución Suprema Nº 0460-83/DGFF;

Que en tal virtud de conformidad con lo determinado en el acotado Decreto Supremo Nº 117-84-AG y en las Bases respectivas y de acuerdo con lo propuesto por la indicada Comisión de Recepción y Evaluación de Propuestas Técnicas es necesario aprobar el cuadro de méritos y declarar ganador de los Concursos Públicos a los postores señalados;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección General Forestal y de Fauna;

**SE RESUELVE:**

1º- Declarar ganador -del Concurso Público a los siguientes postores:

-Concurso Público Nº 1

Sector Nº 1: San Alejandro - Raya con 20,230 hectáreas

Al postor: Juan Pedro Pérez Vásquez

-Concurso Público Nº 2

Sector Nº 2: Puerto Nuevo 1.- Quebrada San Alejandro con 21,760 hectáreas.

Al postor: Raúl Alves Milho EIRL.

-Concurso Público Nº 4

Sector Nº 4: Sungaroyacu - Quebrada San Alejandro con 21,790 hectáreas.

Al postor: Forestal Cuatro Amigos S.A.

2º- Los postores ganadores de los Concursos referidos deberán firmar los respectivos Contratos de extracción forestal y de fauna con esta Dirección General dentro de los treinta días calendarios contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución Directoral;

3º- En caso que el ganador del Concurso no firme el Contrato de Extracción forestal en el plazo señalado en el numeral anterior perderá a favor del Estado el importe del 50% del valor de los estudios que ha presentado. Luego se procederá a firmar el contrato con el siguiente que se encuentre en el Cuadro de Méritos.

4º- Devuélvase a los postores no favorecidos la documentación y los cheques de gerencia presentados.

Regístrese y comuníquese.

ARMANDO PIMENTEL BUSTAMANTE, Director General Forestal y de Fauna.

**VIVIENDA  
Y CONSTRUCCION**

**DECLARAN INADMISIBLE RECURSO DE FIRMA CONTRATISTA**

**RESOLUCION Nº 052-85-VC-9100**

Lima, 18 de Abril de 1985.

Visto en sesión del Consejo Superior de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas de fecha 08 de Abril de 1985, el Expediente Nº 2509-CS, referente al recurso de revisión planteado por la firma "Victor Urbina Cornejo y Cía. Contratistas Generales S.R. Ltda." en relación con su reclamo sobre rescisión administrativa de los contratos celebrados con la Corporación Departamental de Desarrollo de Arequipa (CORDEA) para la ejecución de las obras "Construcción de la Carretera Siqui-Salamanca, Km. 13.300 al 14" y "Continuación de la Carretera Caylloma-Cayarani", ubicadas en el Departamento de Arequipa, materia de Adjudicación Directa.